



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Yopal – Casanare, ha señalado el **día viernes quince (15) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)** a partir de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), para que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía radicado bajo el N° **850014003002-2014-00676-00** adelantado por REINTEGRA SAS cesionario de BANCOLOMBIA, por intermedio de apoderado JUDITH AMANDA ROA PARRA contra YENIFER VIVANA PEREZ SEGUA y BLANCA NELLY SEGUA FIGUEREDO tenga lugar el **"REMATE"** del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON F.M.I No.**470-35829**, del círculo Registral del municipio de Yopal, departamento de Casanare y Código Catastral No. 010100006520028000, **ubicado en la Carrera 21 No. 28 A -27 manzana D casa 9 Barrio el Recuerdo del municipio de Yopal**, con un área aproximada de ochenta y cuatro metros cuadrados (84 M2) y se encuentra delimitado por los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión de 14.00 metros lineales colinda con MARIA INOCENCIO. **POR EL SUR:** en 14.00 metros lineales colinda con DIOSELINA RODRIGUEZ. **POR EL ORIENTE:** en 6.00 metros lineales colinda con EMILIA MESA. **POR EL OCCIDENTE:** En 6.00 metros lineales colinda con carrera 21 y encierra. El cual fue secuestrado el día 19 de octubre de 2015, de la siguiente forma: se trata de una casa de habitación de UN SOLO PISO la cual consta de las tres entradas peatonales por la carrera 21 de color verde metálicas, se accede a una sola sala comedor, dos habitaciones, un baño con todos sus accesorios y enchapado, un espacio para habitación sin puertas ni paredes, continuo se encuentra la cocina con mesón en concreto en mal estado, al fondo se encuentra una puerta metálica la cual da acceso al patio de ropas donde se encuentra el tanque lavadero en cemento rustico, los pisos son en tableta de color blanco en mal estado de conservación, paredes pañetadas y con humedad a la vista, cubierta en plancha de concreto con bastante humedad y la cubierta del patio es con teja eternit, cuenta con los servicios públicos de energía, acueducto y gas natural.

El valor de avalúo es de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTYOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$37.714.500.00)**, el cual se encuentra debidamente secuestrado, el secuestre designado YESSIKA MARTINEZ.

La licitación se iniciará en la fecha y hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, por ser primera licitación y previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del mismo en la cuenta de Depósitos Judiciales N°.850012041002 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado, a fin de poder hacer postura en la subasta.

Para dar cumplimiento al Artículo 450 del C.G.C., se expide el presente listado a primero (01) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las siete (07:00) a.m., y se reproducen sendas copias para ser publicadas por una vez, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en periódico (El Tiempo o El Espectador) de amplia circulación de la ciudad y por una de las radiodifusoras locales como Violeta Stereo, La Voz de Yopal o Caracol.

Carrera 14 N° 13-60. Bloque A. Piso 2. Nuevo Palacio de Justicia. Tel 3104309523. Email.

J02cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

Firmado Por:

Derly Vargas Rojas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2974f24f12e9ffd84615e96449dbc33c2834c431547d6ba0fcacbb84030a
cf8**

Documento generado en 30/09/2021 08:21:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>